

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**17080** *Resolución de 20 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

*Julio de 2025*

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.	2,748
2) Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años concedidos por las entidades de crédito en la zona euro (referido al mes anterior).	3,410

Madrid, 20 de agosto de 2025.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.